



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto de Promulgación O-21141 EX-2026-00384480- -MUNIMDP-DA#SLTH

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2026-00384480- -MUNIMDP-DA#SLTH en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-21141, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modifican, derogan e incorporan varios artículos de la Ordenanza N° 4471, quedando redactada conforme a lo establecido en la Ordenanza, que como archivo embebido, forma parte de la presente.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-21141 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 27004.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.